

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

17 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 278 .-
RETIRO, 17 ENE 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Sesión N° 33 Ordinaria de fecha 09 de Enero de 2019 y Certificado N° 004 que aprueba las Bases de la Feria de Artesanos y Pequeños Emprendedores comuna de Retiro "Semana Retirana 2019";

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° La realización de Feria de Artesanos y Pequeños Emprendedores comuna de Retiro "Semana Retirana 2019" comprendida en sus aspectos operativos entre los días 04 al 10 de Febrero de 2019 y el funcionamiento efectivo de la Feria de Pequeños Emprendedores entre el martes 5 sábado 9 de febrero de 2019;

DECRETO:

1° APRUEBENSE todos los puntos de las Bases de la Feria de Artesanos y Pequeños Emprendedores Comuna de Retiro 2019 de acuerdo a sesión ordinaria del H. Concejo Municipal con fecha 09 de enero de 2019;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por orden del Señor Alcalde"



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/EBF/fnl
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

18 ENE 2019

OFICINA DE PARTES